



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-01923

RESOLUCION HCD N° 95/06

VISTO

La Resolución HCD nro. 125/05 que establece el dictado de algunas materias de primer año correspondientes al primer semestre en el segundo semestre; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha tenido como objetivo disminuir la deserción de los estudiantes en los primeros años de las carreras de esta Facultad;

Que pese a los resultados poco satisfactorios del año anterior, es aconsejable repetir la experiencia para decidir la continuidad de esta propuesta o introducir modificaciones en la misma;

Que es necesario prever la disponibilidad de docentes para el dictado de los prácticos de dichas materias en el segundo semestre;

Que no fue incluida en el año anterior la materia Introducción a los Algoritmos;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de los prácticos de las materias Análisis Matemático I, cód. 0027, Análisis Matemático I, cód. 0032, Álgebra I, Matemática Discreta I, Introducción a la Física e Introducción a los Algoritmos para el segundo semestre del 2006.

ARTÍCULO 2°: Fijar como criterio de regularidad los mismos que fueron usados en la materia correspondiente del primer semestre.

ARTÍCULO 3°: Abrir la inscripción en cada una de estas materias para aquellos alumnos que la hubieren cursado con anterioridad pero no la hubieren aprobado.

ARTÍCULO 4°: Fijar como período de inscripción desde el 7 al 11 de agosto.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SEIS.

npk

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.